

ILTRE. AYUNTAMIENTO
DE EL PASO

Rgto. Entidad Nº 0.1380.276
Avda. Islas Canarias, 18 - C.P. 38750 El Paso
Telf.: 922 485 130 - 922 485 400 - Fax: 922 485 978
Correo electrónico: ayuntamiento@elpaso.es
<http://www.elpaso.es>

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL
DÍA 17 DE FEBRERO DE 2023****Asistentes:****Sr. Alcalde-Presidente:**

Dº Sergio Javier Rodríguez Fernández

Sres. Concejales:

Dª Ángeles Nieves Fernández Acosta
Don Pablo Omar Hernández Concepción
Doña Irinova Hernández Toledo
Don Gustavo Jesús Concepción Rodríguez

Sra. Secretaria:

Doña María del Carmen Camacho Lorenzo

En la Ciudad de El Paso, siendo las nueve horas, del día 17 de febrero de 2023, se reúne, en el Salón de Plenos, la Junta de Gobierno Local, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y concurriendo los Señores y Señoras Concejales que en el encabezado se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria y en primera convocatoria, para la que habían sido convocados previa y reglamentariamente por Decreto del Alcalde nº 402, de fecha 16 de febrero de 2023.

Actúa de Secretaria, la accidental de la Corporación, Doña María del Carmen Camacho Lorenzo, que da fe del acto.

Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución de la Junta de Gobierno Local, dado que se cumple el quórum legal para su celebración, la Presidencia abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA**PRIMERO. Lectura y aprobación si procede, de actas precedentes.****1.1ª Acta de la Junta de Gobierno Local de fecha 10 de febrero de 2023.
(Expediente nº 2023/574).**

Se da cuenta del borrador del acta de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno celebrada el 10 de febrero de 2023, que previamente fue remitida a los miembros de la Junta, y estando todos los miembros presentes conformes, es aprobada por unanimidad y sin reparos.

SEGUNDO: Acuerdos que procedan sobre licencias urbanísticas.

Firmado por:	MARÍA DEL CARMEN CAMACHO LORENZO - Secretaria Ver firma SERGIO JAVIER RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ - Alcalde - Presidente en funciones Ver firma	Fecha: 01-06-2023 11:25:55 Fecha: 01-06-2023 13:04:32	
Registrado en:	JUNTAS DE GOBIERNO - Nº: 9/2023	Fecha: 20-06-2023 15:33	
Nº expediente administrativo: 2023-000709 Código Seguro de Verificación (CSV): 989A467A155E7F912FB0A80F927F075F Comprobación CSV: https://sede.elpaso.es/publico/documento/989A467A155E7F912FB0A80F927F075F .			
Fecha de sellado electrónico: 23-07-2023 15:19:48 Ver sello	- 1/5 -	Fecha de emisión de esta copia: 13-12-2024 10:05:18	

No se plantean.

TERCERO. Informes municipales de planes y proyectos de otras administraciones.

No se plantean.

CUARTO. Asistencia a la Alcaldía en el ejercicio de sus funciones.

No se plantean.


QUINTO. Adhesión al Convenio de cooperación entre la Consejería de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad del Gobierno de Canarias, el Instituto Canario de Administración Pública, los Cabildos Insulares de El Hierro, Fuerteventura, Gran Canaria, La Gomera, Lanzarote, La Palma y Tenerife, y la Federación Canaria de Municipios, para la implantación de la Red Interadministrativa Canaria de Gobierno Abierto (REDGA). (Expediente nº 2022/2184).

Por la Secretaria se da cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno en la sesión ordinaria celebrada el 13 de mayo del año 2022 relativo a la solicitud de adhesión de este Ayuntamiento al Convenio de cooperación entre la Consejería de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad del Gobierno de Canarias, el Instituto Canario de Administración Pública, los Cabildos Insulares de El Hierro, Fuerteventura, Gran Canaria, La Gomera, Lanzarote, La Palma y Tenerife, y la Federación Canaria de Municipios, para la implantación de la Red Interadministrativa Canaria de Gobierno Abierto (REDGA).

Asimismo se pone de manifiesto la necesidad de completar el acuerdo adoptado en su momento en el sentido de facultar a la Alcaldía para la suscripción de cuantos documentos precise la adhesión al citado Convenio.

Sin producirse deliberación y sometido a el asunto a votación, la Junta de Gobierno, en uso de las competencias delegadas por el Pleno por acuerdo adoptado en la sesión plenaria extraordinaria y urgente celebrada el 28 de junio de 2019, acuerda, por unanimidad de sus miembros:

PRIMERO.- Solicitar la adhesión al Convenio de cooperación entre la Consejería de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad del Gobierno de Canarias, el Instituto Canario de Administración Pública, los Cabildos Insulares de El Hierro, Fuerteventura, Gran Canaria, La Gomera, Lanzarote, La Palma y Tenerife, y la Federación Canaria de Municipios, para la implantación de la Red Interadministrativa Canaria de Gobierno Abierto (REDGA).

Firmado por:	MARÍA DEL CARMEN CAMACHO LORENZO - Secretaria SERGIO JAVIER RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ - Alcalde - Presidente en funciones	Fecha: 01-06-2023 11:25:55 Fecha: 01-06-2023 13:04:32	
Registrado en:	JUNTAS DE GOBIERNO - Nº: 9/2023	Fecha: 20-06-2023 15:33	
Nº expediente administrativo: 2023-000709 Código Seguro de Verificación (CSV): 989A467A155E7F912FB0A80F927F075F Comprobación CSV: https://sede.elpaso.es/publico/documento/989A467A155E7F912FB0A80F927F075F .			
Fecha de sellado electrónico: 23-07-2023 15:19:48	- 2/5 -	Fecha de emisión de esta copia: 13-12-2024 10:05:18	



ILTRE. AYUNTAMIENTO
DE EL PASO

Rgto. Entidad Nº 0.1380.276
Avda. Islas Canarias, 18 - C.P. 38750 El Paso
Telf.: 922 485 130 - 922 485 400 - Fax: 922 485 978
Correo electrónico: ayuntamiento@elpaso.es
<http://www.elpaso.es>

SEGUNDO.- Facultar a esta Alcaldía para la suscripción de cuantos documentos precise la adhesión al citado Convenio.

TERCERO.- Remitir certificación de este acuerdo a la Federación Canaria de Municipios.

SEXO. Asuntos de urgencia.

6.1º. Aprobación Adenda sexta del Convenio marco de colaboración entre el Cabildo Insular de La Palma y este Ayuntamiento para el desarrollo del programa FDCAN (2016/2025) en la Isla de la Palma (Expediente nº 2023/0401).

Por la Presidencia se justifica la urgencia en la necesidad de remitir al Cabildo Insular el acuerdo de aprobación de la Adenda sexta del Convenio marco de colaboración entre el Cabildo Insular de La Palma y este Ayuntamiento para el desarrollo del programa FDCAN (2016/2025) en la Isla de la Palma para la puesta en marcha del Plan de Empleo social.

Sin producirse intervenciones, la Junta de Gobierno por unanimidad aprecia la urgencia del asunto.

Seguidamente se pasa a dar a cuenta del expediente administrativo referido en el encabezamiento y de la documentación integrante del mismo, que fue dictaminado favorablemente por la Comisión informativa de Recursos Humanos, Urbanismo, Aguas y Asuntos Generales en la sesión ordinaria celebrada el 16 de febrero de 2023.

Sin producirse deliberación y sometido el asunto a votación, la Junta de Gobierno, en uso de las competencias delegadas por el Pleno de este Ayuntamiento en la sesión extraordinaria y urgente celebrada el 28 de junio de 2019, por unanimidad acuerda:

PRIMERO.- Aprobar la Adenda sexta al Convenio marco de colaboración suscrito el 14 de junio de 2017 entre el Cabildo Insular de la Palma y el Ayuntamiento de El Paso para el desarrollo del Programa FDCAN La Palma (2016-2025), conforme al borrador remitido por el Cabildo Insular de La Palma con fecha 19 de enero de 2023 y que obra en este expediente.

SEGUNDO.- Facultar al Sr Alcalde para la firma de la mencionada Adenda.

TERCERO.- Dar traslado del acuerdo que se adopte al Cabildo de La Palma (Asistencia a Municipios-Coordinación FDCAN), al Interventor municipal y a la Agencia de Desarrollo Local para su conocimiento y efectos procedentes

Firmado por:	MARÍA DEL CARMEN CAMACHO LORENZO - Secretaria SERGIO JAVIER RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ - Alcalde - Presidente en funciones	Fecha: 01-06-2023 11:25:55 Fecha: 01-06-2023 13:04:32	
Registrado en:	JUNTAS DE GOBIERNO - Nº: 9/2023	Fecha: 20-06-2023 15:33	
Nº expediente administrativo: 2023-000709 Código Seguro de Verificación (CSV): 989A467A155E7F912FB0A80F927F075F Comprobación CSV: https://sede.elpaso.es/publico/documento/989A467A155E7F912FB0A80F927F075F .			
Fecha de sellado electrónico: 23-07-2023 15:19:48	- 3/5 -	Fecha de emisión de esta copia: 13-12-2024 10:05:18	

6.2º Adhesión al Convenio entre la Administración General del Estado (Ministerio de Política Territorial) y la Federación Española de Municipios y Provincias para la puesta en marcha de un proyecto de acercamiento de la Administración a la ciudadanía del mundo rural.

Por la Presidencia se justifica la urgencia en la necesidad de contar a la mayor brevedad posible con todas aquellos instrumentos que posibiliten el derecho de acceso a todos los servicios públicos de los ciudadanos con independencia de su lugar de residencia.

Sin producirse intervenciones, la Junta de Gobierno, por unanimidad, aprecia la urgencia del asunto.

Seguidamente se pasa a dar a cuenta del expediente administrativo referido en el encabezamiento y de la documentación integrante del mismo, que fue dictaminado favorablemente por la Comisión informativa de Recursos Humanos, Urbanismo, Aguas y Asuntos Generales en la sesión ordinaria celebrada el 16 de febrero de 2023.

Sin producirse deliberación y sometido el asunto a votación, la Junta de Gobierno, en uso de las competencias delegadas por el Pleno de este Ayuntamiento en la sesión extraordinaria y urgente celebrada el 28 de junio de 2019, por unanimidad acuerda:


PRIMERO.- Solicitar la adhesión al Convenio suscrito el 17 de noviembre entre la Administración General del Estado (Ministerio de Política Territorial) y la Federación Española de Municipios y Provincias para la puesta en marcha de un proyecto de acercamiento de la Administración a la ciudadanía del mundo rural.

SEGUNDO.- Aceptar la totalidad de las condiciones reflejadas en el Convenio entre la Administración General del Estado (Ministerio de Política Territorial) y la Federación Española de Municipios y Provincias para la puesta en marcha de un proyecto de acercamiento de la Administración a la ciudadanía del mundo rural suscrito el 17 de noviembre de 2022 y publicado en el Boletín Oficial del Estado nº 285, el 18 de noviembre de 2022.

TERCERO.- Remitir certificación del acuerdo que, en su caso se adopte, a la Dirección Insular de la Administración General del Estado.

CUARTO.- Facultar a esta Alcaldía para la suscripción de cuantos documentos precise la adhesión al citado Convenio

SÉPTIMO. Ruegos y preguntas.

Firmado por:	MARÍA DEL CARMEN CAMACHO LORENZO - Secretaria SERGIO JAVIER RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ - Alcalde - Presidente en funciones	Fecha: 01-06-2023 11:25:55 Fecha: 01-06-2023 13:04:32	
Registrado en:	JUNTAS DE GOBIERNO - Nº: 9/2023	Fecha: 20-06-2023 15:33	
Nº expediente administrativo: 2023-000709 Código Seguro de Verificación (CSV): 989A467A155E7F912FB0A80F927F075F Comprobación CSV: https://sede.elpaso.es/publico/documento/989A467A155E7F912FB0A80F927F075F .			
Fecha de sellado electrónico: 23-07-2023 15:19:48	- 4/5 -	Fecha de emisión de esta copia: 13-12-2024 10:05:18	




ILTRE. AYUNTAMIENTO
DE EL PASO

Rgto. Entidad Nº 0.1380.276
Avda. Islas Canarias, 18 - C.P. 38750 El Paso
Telf.: 922 485 130 - 922 485 400 - Fax: 922 485 978
Correo electrónico: ayuntamiento@elpaso.es
<http://www.elpaso.es>

No se formularon.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las nueve horas y veinte minutos, de lo cual como Secretaria doy fe.

Firmado por:	MARÍA DEL CARMEN CAMACHO LORENZO - Secretaria SERGIO JAVIER RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ - Alcalde - Presidente en funciones	Fecha: 01-06-2023 11:25:55 Fecha: 01-06-2023 13:04:32	
Registrado en:	JUNTAS DE GOBIERNO - Nº: 9/2023	Fecha: 20-06-2023 15:33	
Nº expediente administrativo: 2023-000709 Código Seguro de Verificación (CSV): 989A467A155E7F912FB0A80F927F075F Comprobación CSV: https://sede.elpaso.es/publico/documento/989A467A155E7F912FB0A80F927F075F .			
Fecha de sellado electrónico: 23-07-2023 15:19:48	- 5/5 -	Fecha de emisión de esta copia: 13-12-2024 10:05:18	